ACLARACION Nº 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2015
ID. 296759
"ADQUISICION DE CCT, SISTEMAS DE ALARMAS Y CONTROL DE ACCESO"

La SENAD de conformidad al Art. 23 de la Ley Nº 2051, y el Art. 39 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, a fin de responder a las consultas realizadas:

CONSULTA Nº 01

En la "Planilla de desglose de precios" en donde figura la cantidad de equipamientos necesarios, no coinciden con las cantidades que se muestran en el plano de instalación, Habría una planilla específica donde figura la cantidad exacta de equipos a ser instalados?.

Por otro lado, ¿Cuáles serían la ubicación de los teclados de control? Según pude visualizar en el plano, uno se encuentra en planta baja donde se encuentra el auditorio y el otro en la sala de monitoreo.

RESPUESTA Nº 01

En la Sección de Planilla de desglose de precios están exactamente las cantidades de los equipamientos necesarios y coinciden con la cantidad de equipos detallados en los Planos.

Con respecto a los Teclados de Programación del Sistema Anti Robo serían los siguientes detalles:

Sala de Monitoreo (Teclado Programador), los demás teclados corresponden a la Armería, Auditorio, Deposito Cocina, Acceso Principal Ministro.

CONSULTA Nº 02

Solicitud Nro. 1: En el PBC se establece el día 06/10 del corriente año hasta las 14hs. el tiempo determinado para la realización de la visita técnica en el sitio.

En dicha visita técnica no se proporcionan los planos correspondientes para el trabajo de la oferta que debe ser presentada como así también para la evaluación correspondiente y posterior solicitud de aclaración.

Además, se indica que se otorga solamente 1 día calendario para poder realizar las consultas correspondientes.

Solicitamos que se extienda el plazo de consultas para realizar un análisis más exhaustivo de lo requerido por la CONVOCANTE y consideramos que en virtud de lo indicado se debe proceder conforme atendiendo lo indicado en la Ley 2051/036, referente al contenido de los Pliegos y la obligación de establecerlos con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.

RESPUESTA Nº 02

Se ha establecido como fecha de realización de la visita técnica el 06 de octubre del corriente de 08:00 a 14:00 horas, en el mismo se ha puesto a vista y disposición de los oferentes interesados los planos originales para que sean analizados y estudiados por los técnicos de las distintas Empresas interesadas que han participado de la visita técnica, lo que NO estaba permitido es retirar de la Institución copia de los planos por razones de seguridad de la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS, así también, se ha realizado el acompañamiento de los técnicos designados por las empresas por todas las instalaciones de la SENAD.

La fecha tope de consultas conforme al PBC es el día 07 de octubre del corriente hasta las 14:00 horas, el cual consideramos suficiente para presentar las consultas correspondientes.

Por tanto, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cumple con lo establecido en el Ley 2.051/03.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD